

TRAMITADO

Fecha 09 NOV 2016



Ordena pago de honorario a Notario que indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA".
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 09 NOV 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 712 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2672, de fecha 04 de noviembre de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de Santiago, Claudia Marcela Gómez Lucares, la cantidad que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de reducción de escritura pública de expropiación ordenada por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del Decreto MOP N° 300 20/06/2016.

NOME NOTARIO	N BOLETA	F BOLETA	MONTO BOLETA
Claudia Marcela Gómez Lucares	100	26-08-2016	95.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Notario respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL PESOS.-(\$95.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1522 de fecha 18 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Álvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

